

## Resolución Ejecutiva Regional No. 291 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 DIC 2022

VISTO: El Informe Nº 1146-2022-GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. Nº 2469651 y Reg. Exp. Nº 1824135 y demás documentación adjunta en tres (03) folios útiles; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso", con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP;



Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de autorización de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL (000799), en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con el Informe Nº 1146-2022-GOB, REG, IIVCA/ORA-OGRH;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo: "Responsables de Compromisos Anuales", que detalla a los responsables designados para el proceso de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 001 REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL (000799), dichos anexos forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Oficina Regional de Administración y a la Oficina



# Resolución Ejecutiva Regional No. 291 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 DIC 2022

de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.







### RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL (000799)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
44278448	ACEVEDO	BREÑA	JENNY ANGELICA	CONTROL PREVIO - VIATICOS	AUTORIZADO
44390130	ENRIQUEZ	DE LA CRUZ	AURORA	JEFE DEL AREA DE REMUNERACIONES	AUTORIZADO
40840037	GOMEZ	SANCHEZ	MARIA LUZ	JEFE DEL AREA DE	AUTORIZADO
46173210	JURADO	CONDORI	ALEX	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I - AREA REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEF.SOC.	AUTORIZADO
23213037	MOLINA	SEDANO	AHMED	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO
46250674	осноа	ALIAGA FERRARI	MARCO AURELIO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	AUTORIZADO
46516382	OTAÑE	BENDEZU	ERICA	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO
23261331	QUISPE	ANCCASI	MARIZA	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO

